



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00527000- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-183-E-UNCDEC#FL en el sentido de dejar sin efecto la RHCS-2024-38-E-UNC#REC, donde se acepta la renuncia condicionada de la Prof. María Silvina PERRERO ;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento ;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-183-E-UNCDEC#FL y, en consecuencia, dejar sin efecto la RHCS-2024-38-E-UNC#REC, donde se acepta la renuncia condicionada de la Prof. María Silvina PERRERO.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

